
GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXXII. Ciudad Trujillo, 29 de Noviembre de 1951. Nº 7357.

Decreto Nº 7566, que otorga el exequátur de Médico al Doctor
Francisco Chamah Dacak.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7566.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 2 de marzo de 1951, el señor Francisco Chamah Dacak, y los documentos que la acompañan;

VISTAS las Leyes Nos. 111, del 3 de noviembre de 1942, y 1771, del 26 de julio de 1948, sobre Pasantía de Médicos;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se otorga al Doctor Francisco Chamah Dacak, el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7567 que otorga el exequátur de Notario al Doctor Pedro Francisco Paulino Rojas.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7567.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador Ge-